

fuentes de aire

Parque eólico privado en Dzilam, Yucatán

Un proyecto eólico costero será instalado por Vive Energía, empresa participante en la privatización eléctrica furtiva en varias partes del país. Serán 70 MW en la modalidad de falso Autoabastecimiento. Los socios serán tres compañías “secretas”. La Comisión Reguladora de Energía obsequiará otro ilegal permiso privado de generación eléctrica.

Otro falso autoabastecimiento

La maldición llegó a Yucatán, el gobierno estatal está feliz y los empresarios también, incluso presentan al proyecto con orgullo siendo un vil atraco.

Desde Mérida, el corresponsal del diario Reforma (Tzuc P.D., en Reforma, 6 julio 2013) informó a la sociedad que, la empresa mexicana Vive Energía invertirá más de 2 mil 500 millones de pesos para construir el primer parque eólico para generar energía en la península.

Este parque se pretende construir en las inmediaciones del puerto de Dzilam de Bravo, a escasos kilómetros de la costa central del Estado yucateco.

Vive Energía, propietaria del proyecto bajo la persona moral y legal de Eólica del Golfo S.A. de C.V., anunció que esa inversión incluye infraestructura, construcción y mantenimiento a lo largo de 20 años.

El director general de la desarrolladora, Benigno Villarreal del Río, informó que la obra iniciaría en el último trimestre de 2013 y concluiría en 10 o 14 meses después.

“El proyecto eólico de Dzilam aportaría cerca del 10 por ciento de la energía que

actualmente consume el Estado de Yucatán”, explicó.

Según lo planeado, se producirán 70 megavatios, equivalentes al suministro de 100 mil hogares, que serán enviados en una línea de 27 kilómetros hacia la subestación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en la localidad de Temex, y de allí inyectarlos a la red eléctrica nacional.

Los clientes potenciales, a modo de socios, son tres compañías “de presencia nacional”, cuyos nombres se mantienen en reserva, y que adquirirían el servicio mediante el esquema de autogeneración, en la que la CFE intervendrá con una tarifa de transmisión o porteo.

El 6 de diciembre de 2012 se solicitó a la delegación de la Semarnat la Autorización en Materia de Impacto Ambiental.

El parque se instalará en 100 mil hectáreas privadas, con el compromiso de usufructo y pagos semestrales por 50 años, para instalar 356 aerogeneradores de 120 metros de altura.

Illegal permiso privado de generación

Dicen que serán tres compañías secretas “de presencia nacional” las que adquirirán la energía generada. El secreto no podrán mantenerlo mucho

tiempo. Actualmente hay más de tres corporaciones interesadas, todas transnacionales que operan en México. Esos socios recibirán un permiso privado de generación por parte de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), en la modalidad de Autoabastecimiento (AUT).

Desde luego, se trata de un FALSO autoabastecimiento pues no se trata de generar para satisfacer los requerimientos propios. El generador lo hará para abastecer (no autoabastecer) a clientes privados, en calidad de socios, con quienes comercializará (ilegalmente) la energía producida.

Autoabastecimiento no es lo mismo que autogeneración, esta última modalidad no existe. Se trata de FALSO autoabastecimiento, también, porque la energía será generada en Dzilam, Yucatán, y será entregada en lugares distantes. Los privatizadores le llaman AUT remoto.

Para lograr sus objetivos, los privatizadores utilizarán a la CFE, la que les construirá (gratuitamente) la infraestructura de interconexión pues así la obliga la CRE. Además, las redes nacionales de transmisión y distribución estarán al servicio de los privados, los que pagarán una mínima cantidad por concepto de porteo.

Desde luego para los privados es un negocio muy atractivo en el que todos los socios ganan, a costa de deteriorar más a la industria eléctrica nacionalizada. Eso no les interesa, les basta con

2013, energía 13 (257) 41, FTE de México apropiarse de los recursos naturales y de la infraestructura eléctrica de la CFE.

Dicen que los terrenos son privados, habrá que verificarlo porque después de las reformas constitucionales regresivas de 1997, que suprimieron al ejido, todos los terrenos son susceptibles de renta o venta, al haberse reconstituido la propiedad privada de la tierra. Cualesquiera sea el status en Dzilam, esas tierras están perdidas, el contrato a 50 años favorece a los privatizadores.

Proyecto lesivo a la nación

La compañía Vive Energía es una empresa muy activa en la privatización eléctrica furtiva. Participa en proyectos eólicos en Juchitán, Oaxaca; Ixtepec, Oaxaca; y Arriaga, Chiapas. En cogeneración interviene en Monterrey, N.L., Altamira, Tamps. y Pajaritos, Ver.

El proyecto eólico yucateco no servirá a la población. Las comparaciones de equivalencia que hace la empresa son falaces. Las inversiones no son para el desarrollo social sino para favorecer los negocios privados de los socios. ¿Empleos? si acaso unos cuantos y precarios. ¿Beneficio ambiental? Nada, al contrario. Este proyecto es parte de la privatización eléctrica furtiva. La población yucateca debe rechazarlo porque es lesivo a la nación.

Ref: 2013, elektron 13 (207) 1-2, 27 julio 2013, FTE de México.



Aerogeneradores eólicos privados contra el interés nacional